

BGI Equity, S.C.R., S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de BGI Equity, S.C.R., S.A.U. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BGI Equity, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las inversiones financieras

El objeto social de BGI Equity, S.C.R., S.A.U. comprende la inversión en otras entidades de capital riesgo, en vehículos similares y la inversión temporal en empresas mediante la adquisición de acciones u otros instrumentos financieros en el capital de empresas.

En consecuencia, las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 corresponden a instrumentos financieros, cuya valoración a dicha fecha es estimada por la dirección de la Sociedad Gestora de la Sociedad. Para la realización de dicha valoración se aplican las técnicas de valoración indicadas en la nota 4.b de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y asimismo, en la nota 8 de la misma se detalla la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2023.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por la relevancia que tiene la valoración de las inversiones financieras en el balance, así como el posible deterioro asociado dichas inversiones.

Ver Notas 4.b y 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos, criterios y métodos empleados por la Sociedad Gestora de la Sociedad en la determinación de la valoración de las inversiones financieras, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el proceso de valoración y el registro contable de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de un detalle de las inversiones financieras mantenidas al 31 de diciembre de 2023 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio.
- Cotejo de la razonabilidad de las variaciones sufridas por las inversiones financieras en el ejercicio y contraste de las mismas con documentación contractual, liquidaciones de efectivo y movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, hemos comprobado, en su caso, el adecuado registro de los resultados por distribución de aportaciones recibidos de las entidades participadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis de la corrección del método de valoración aplicado a cada inversión financiera en función de las políticas de valoración establecidas y la normativa aplicable y comprobación de la valoración de la cartera de inversiones.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñigo Martínez Goirigolzarri (24446)

28 de junio de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/10279

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



OP1306318

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE	1.577.213,62	2.433.102,28
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.003.798,05	562.305,02
Periodificaciones	-	-
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	571.555,73	1.870.604,80
Instrumentos de patrimonio	571.555,73	1.870.604,80
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudores (Nota 7)	1.859,84	192,46
Otros activos corrientes	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	3.727.215,51	1.649.498,45
Activo por impuesto diferido (Nota 14)	56.954,11	31.965,76
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	3.670.261,40	1.617.532,69
Instrumentos de patrimonio	3.670.261,40	1.617.532,69
De entidades objeto de capital riesgo	3.670.261,40	1.617.532,69
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Otros activos no corrientes	-	-
TOTAL ACTIVO	5.304.429,13	4.082.600,73



CLASE 8.ª



OP1306319

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2023	2022
PASIVO CORRIENTE	23.232,07	606.301,18
Periodificaciones (Nota 9.b)	8.578,90	6.050,00
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 9.a)	14.653,17	10.455,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	-	589.796,18
Deudas a corto plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	993,42	118,58
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido (Nota 14)	993,42	118,58
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	24.225,49	606.419,76
PATRIMONIO NETO (Nota 11)	5.280.203,64	3.476.180,97
FONDOS REEMBOLSABLES	5.054.691,89	3.524.768,12
Capital	2.100.000,00	600.000,00
Escriturado	2.100.000,00	1.200.000,00
Menos: Capital no exigido	-	(600.000,00)
Partícipes	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
Instrumentos de capital propios	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(75.231,88)	-
Otras aportaciones de socios	3.000.000,00	3.000.000,00
Resultado del ejercicio (Nota 3)	29.923,77	(75.231,88)
Dividendo a cuenta	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	225.511,75	(48.587,15)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	225.511,75	(48.587,15)
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.304.429,13	4.082.600,73



OP1306320

CLASE 8.^a**BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	2023	2022
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	15.984.654,41	13.637.272,30
Avales y garantías concedidos	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores (Nota 21)	15.984.654,41	13.637.272,30
De empresas objeto de capital riesgo	15.984.654,41	13.637.272,30
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2.162.324,43	1.875.231,88
Patrimonio total comprometido (Nota 11)	2.100.000,00	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 11)	-	600.000,00
Activos fallidos	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 14)	62.324,43	75.231,88
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	18.146.978,84	15.512.504,18



OP1306321

CLASE 8.^a

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

	2023	2022
Ingresos financieros	54.382,42	1.108,94
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados (Nota 8)	13.859,36	-
Otros ingresos financieros (Nota 6)	40.523,06	1.108,94
Gastos financieros	(7.179,52)	(880,65)
Intereses y cargas asimiladas	(7.179,52)	(880,65)
Otros gastos financieros	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)	55.099,67	(28.107,18)
Resultados por enajenaciones (netos)	28.829,20	(739,12)
Instrumentos de patrimonio	28.829,20	(739,12)
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 8)	24.898,05	(7.565,53)
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas) (Nota 6)	1.372,42	(19.802,53)
Otros resultados de explotación	(40.000,00)	(29.849,32)
Comisiones y otros ingresos percibidos	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas (Nota 12)	(40.000,00)	(29.849,32)
Comisión de gestión	(35.000,00)	(28.383,57)
Otras comisiones y gastos	(5.000,00)	(1.465,75)
MARGEN BRUTO	62.302,57	(57.728,21)
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(31.095,49)	(17.503,67)
Amortización del inmovilizado	-	-
Excesos de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	31.207,08	(75.231,88)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otros	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.207,08	(75.231,88)
Impuesto sobre beneficios (Nota 14)	(1.283,31)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	29.923,77	(75.231,88)



CLASE 8.ª



OP1306322

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	29.923,77	(75.231,88)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (Nota 11)	274.098,90	(48.587,15)
Por valoración de instrumentos financieros	249.985,39	(80.434,33)
Activos financieros disponibles para la venta	249.985,39	(80.434,33)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo (Nota 14)	24.113,51	31.847,18
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	304.022,67	(123.819,03)

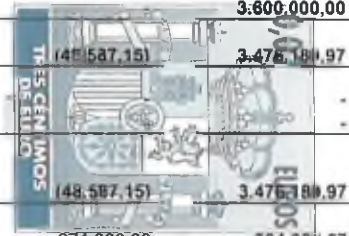
BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondos Propios						Ajustes valoración	Total patrimonio neto
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio		
SALDO AL 11 DE MARZO DE 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(75.231,88)	(48.587,15)	(123.819,03)
Otras variaciones del patrimonio neto	600.000,00	-	-	-	3.000.000,00	-	-	3.600.000,00
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	600.000,00	-	-	-	3.000.000,00	-	-	3.600.000,00
SALDO FINAL EN 2022	600.000,00	-	-	-	3.000.000,00	(75.231,88)	(48.587,15)	3.476.180,97
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2023	600.000,00	-	-	-	3.000.000,00	(75.231,88)	(48.587,15)	3.476.180,97
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	29.923,77	274.098,90	304.022,67
Otras variaciones del patrimonio neto	1.500.000,00	-	-	(75.231,88)	-	75.231,88	-	1.500.000,00
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(75.231,88)	-	75.231,88	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	1.500.000,00	-	-	-	-	-	-	1.500.000,00
SALDO FINAL EN 2023	2.100.000,00	-	-	(75.231,88)	3.000.000,00	29.923,77	225.511,75	5.280.203,64

CLASE 8.ª



OP1306323



CLASE 8.ª



0P1306324

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(20.116,21)	(31.551,28)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	31.207,08	(75.231,88)
Ajustes del resultado	(102.302,57)	27.139,77
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Ingresos financieros	(54.382,42)	(1.108,94)
Gastos financieros	7.179,52	880,65
Diferencias de cambio	(1.372,42)	19.802,53
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(28.829,20)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(24.898,05)	7.565,53
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	5.059,69	16.312,54
Periodificaciones	2.528,90	6.050,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.667,38)	(192,46)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	4.198,17	10.455,00
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	45.919,59	228,29
Pagos de intereses	(7.179,52)	(880,65)
Cobros de dividendos	13.859,36	-
Cobros de intereses	40.523,06	1.108,94
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	(1.283,31)	-
Otros Cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(449.967,00)	(3.576.137,35)
Pagos por inversiones	(1.823.049,80)	(3.694.578,48)
Inversiones financieras	(1.823.049,80)	(3.694.578,48)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos / pasivos	-	-
Cobros por desinversiones	1.373.082,80	118.441,13
Inversiones financieras	1.373.082,80	118.441,13
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-



CLASE 8.ª



0P1306325

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	910.203,82	4.189.796,18
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.500.000,00	3.600.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.500.000,00	3.600.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(589.796,18)	589.796,18
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	589.796,18
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(589.796,18)	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	1.372,42	(19.802,53)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	441.493,03	562.305,02
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (Nota 6)	562.305,02	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio (Nota 6)	1.003.798,05	562.305,02



CLASE 8.ª



OP1306326

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)

1. Actividad

BGI Equity, S.C.R., S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 28 de diciembre de 2021, mediante escritura pública ante el Notario Don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, con número de protocolo 3821. Su domicilio social y fiscal está ubicado en la Plaza de la Independencia, 6, 28001 Madrid.

De acuerdo con lo estipulado en la escritura de constitución, la Sociedad ha dado comienzo a sus operaciones en la fecha que se ha producido su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades de Capital Riesgo, lo que se ha producido el 11 de marzo de 2022 con el número 411.

La duración de la Sociedad es indefinida y está sometida a la normativa legal, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras (LECR) y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

La Sociedad tiene por objeto social la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE).

Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley sobre el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del impuesto de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.



CLASE 8.ª



OP1306327

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Por otra parte, la Sociedad podrá también invertir a su vez en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Con fecha 1 de febrero de 2022, se formalizó el Contrato de delegación de Gestión de Activos mediante el cual la Sociedad delega en Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. la gestión de la totalidad de sus activos según lo establecido en la normativa mencionada anteriormente. La Sociedad Gestora percibirá, por la realización de dichas funciones, una comisión anual de 35.000,00 euros anuales durante los tres primeros años, siempre que al final del citado periodo la Sociedad haya alcanzado un patrimonio mínimo de 9.000.000,00 euros. A partir del cuarto año, la remuneración se calculará sobre el equivalente 0,40% del patrimonio de la Sociedad hasta 20 millones de euros, el 0,35% entre 20 y 40 millones de euros y el 0,30% si es más de 40 millones de euros, con un mínimo de 35.000,00 euros anuales.

Con fecha 15 de junio de 2022, se formalizó el Contrato donde la Sociedad encomienda la depositaría de sus valores en cartera a Banco Inversis, S.A. (Nota 12). El depositario, por la realización de dichas funciones, percibirá una comisión del 0,04% del patrimonio de la Sociedad hasta 100 millones de euros y del 0,035% para el patrimonio que supere los 100 millones de euros, con un mínimo de 5.000 euros anuales.

El Grupo está controlado por Beltrán & García Grupo Inversiones, S.L, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad.

Los Administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el artículo 43 del Código de Comercio y depositan las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad dominante Beltrán & García Grupo Inversiones S.L. Estas cuentas anuales consolidadas serán formuladas en los próximos meses y se depositarán en el Registro Mercantil de Murcia.



CLASE 8.ª



OP1306328

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

El artículo 13.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

A partir del 19 de octubre de 2022, de acuerdo a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014 se ha sustituido el concepto de "activo computable" (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de "activo invertible" (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la entidad).

Por lo tanto, las ECR no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

No obstante, la citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.



CLASE 8.ª



OP1306329

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad cumple con lo establecido en los artículos anteriores de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Además de lo indicado en esta memoria, en el ejercicio 2023 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a la Sociedad.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 29 de marzo de 2024 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2023.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V., con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



OP1306330

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Además, a efectos de comparación de la información, se debe tomar en cuenta que el ejercicio 2022 fue el año de constitución de la Sociedad siendo este comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales del ejercicio 2023 y del ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

El ejercicio 2023 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura geopolítica, las tensiones inflacionistas y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica con la consiguiente subida de tipos de interés. En este contexto, los administradores de la Sociedad han procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados, y al empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por la Sociedad.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no se generan dudas acerca de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como consecuencia de la actual situación social, económica y geopolítica y su posible evolución en el corto plazo.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.



CLASE 8.ª



OP1306331

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 no se han producido cambios en los criterios contables utilizados por la Sociedad.

g) Condiciones de inversión

La política de inversiones de la Sociedad será la establecida en su folleto informativo, con sujeción a las autorizaciones recibidas por parte de la C.N.M.V.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 y la distribución aprobada el 31 de diciembre de 2022 a presentar a el Accionista Único es el siguiente:

	Euros	
	(Propuesta) 2023	(Aprobada) 2022
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	29.923,77	(75.231,88)
Distribución		
Reserva legal	2.992,38	-
Resultados de ejercicios anteriores	26.931,39	(75.231,88)
	29.923,77	(75.231,88)

4. Normas de valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades.



OP1306332

CLASE 8.^a

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior pero referido a empresas del grupo y asociadas.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los Activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.



CLASE 8.ª



OP1306333

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría, que corresponden a aquellos activos financieros que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.



CLASE 8.^a



OP1306334

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la entidad participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo indicado anteriormente para los Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas.

- Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva

Se valoran al último valor liquidativo disponible.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.



CLASE 8.^a



OP1306335

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que la Sociedad tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la Sociedad, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo con los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes, netas efecto impositivo, de las cuentas de orden del balance.

iv) Activos financieros mantenidos para negociar

Corresponden a los activos financieros que se originan o adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los derivados que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.



CLASE 8.ª



OP1306336

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Los Activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, sin deducir los costes de transacción e imputándose los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se reconoce como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.ª



0P1306337

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

- * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
- * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso que incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra Patrimonio neto.

En el supuesto de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifica el cumplimiento del plan de negocio de la sociedad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconoce un deterioro que se determina de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida anteriormente. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido anteriormente.



CLASE 8.ª



OP1306338

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital inicio se reflejan adicionalmente en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de Sociedad. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Accionista a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.



CLASE 8.^a



OP1306339

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

f) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance de situación cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

g) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.



CLASE 8.ª



OP1306340

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital de la Sociedad de Capital Riesgo.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de Patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a las entidades objeto de inversión de la Sociedad se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.



CLASE 8.ª



OP1306341

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

j) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

El artículo 50.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.



CLASE 8.ª



OP1306342

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

5. Gestión de riesgos

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Unidad de Control Interno de Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. que engloba a la función de cumplimiento normativo y a la función de gestión de riesgos. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad Gestora ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.003.798,05	562.305,02
Instrumentos de patrimonio de otras entidades (Nota 8)	571.555,73	1.870.604,80
Deudores (Nota 7)	1.859,84	192,46
	1.577.213,62	2.433.102,28

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

i. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. Al cierre del ejercicio la exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés es inexistente.



CLASE 8.ª



OP1306343

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

iii. Otros riesgos de precio

Las inversiones financieras están sujetas a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones.

La exposición máxima al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo (Nota 8)	3.670.261,40	1.617.532,69
Instrumentos de patrimonio de otras entidades (Nota 8)	571.555,73	1.870.604,80
	4.241.817,13	3.488.137,49

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Euros	
	2023	2022
Pasivos corrientes	23.232,07	606.301,18
Periodificaciones (Nota 9.b)	8.578,90	6.050,00
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 9.a)	14.653,17	10.455,00
Deudas a corto plazo (Nota 10)	-	589.796,18
Activo corriente	1.577.213,62	2.433.102,28
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 6)	1.003.798,05	562.305,02
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	571.555,73	1.870.604,80
Deudores (Nota 7)	1.859,84	192,46
	1,47%	24,92%



CLASE 8.ª



OP1306344

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	Euros		
	2023		
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Total
Periodificaciones (Nota 9.b)	8.578,90	-	8.578,90
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 9.a)	14.653,17	-	14.653,17
	23.232,07	-	23.232,07

	Euros		
	2022		
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Total
Periodificaciones (Nota 9.b)	6.050,00	-	6.050,00
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 9.a)	10.455,00	-	10.455,00
Deuda a corto plazo (Nota 10)	-	589.796,18	589.796,18
	16.505,00	589.796,18	606.301,18

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes tiene el siguiente desglose:

	Euros	
	2023	2022
Inversis	230.157,88	
Bankinter	-	59.995,61
Pictet	27.490,40	34.321,84
Goldman Sachs	746.149,77	467.987,57
	1.003.798,05	562.305,02

	Euros	
	2023	2022
Moneda		
Euros	771.884,57	94.014,55
Divisa	231.913,48	468.290,47
	1.003.798,05	562.305,02



CLASE 8.ª



OP1306345

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado 40.523,06 euros, correspondientes a intereses de estas cuentas bancarias (durante el ejercicio 2022, se devengaron 1.108,94 euros por este concepto).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 las cuentas en divisa han generado diferencias positivas de cambio por importe de 1.372,42 euros que se han registrado en el epígrafe de Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas) de la cuenta de pérdidas y ganancias (al 31 de diciembre de 2022, las cuentas en divisa generaron diferencias negativas de cambio por importe de 19.802,53 euros por este concepto).

7. Deudores

El saldo del epígrafe de Deudores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con las retenciones realizadas por la Administración Pública en ambos ejercicios por importe de 1.859,84 euros y 192,46 euros, respectivamente (Nota 14).

8. Inversiones financieras

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

2023	Euros	
	Corto plazo	Largo plazo
Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	-	3.670.261,40
De otras entidades	571.555,73	-
	571.555,73	3.670.261,40
2022	Euros	
	Corto plazo	Largo plazo
Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	-	1.617.532,69
De otras entidades	1.870.604,80	-
	1.870.604,80	1.617.532,69



CLASE 8.ª



OP1306346

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

El movimiento del epígrafe de Inversiones financieras - Instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos y disminuciones	Plusvalías y minusvalías		Euros Saldo a 31.12.23
			2022	2023	
Inversiones en otras entidades					
Inversión 6	1.370.298,99	(1.323.947,12)	7.871,34	854,20	55.077,41
Inversión 7	500.305,81	-	(305,81)	16.478,32	516.478,32
	1.870.604,80	(1.323.947,12)	7.565,53	17.332,52	571.555,73
Inversiones en entidades capital riesgo					
Inversión 1	54.398,00	90.000,00	5.602,00	(9.525,00)	140.475,00
Inversión 2	601.764,62	511.367,99	94.332,94	(119.155,97)	1.088.309,58
Inversión 3	623.675,05	668.928,76	(18.006,43)	23.352,02	1.297.949,40
Inversión 4	189.225,15	167.321,91	27.928,08	(54.212,48)	330.262,66
Inversión 5	148.469,87	236.762,95	(29.422,26)	374.015,51	729.826,07
Inversión 8	-	100.523,31	-	(34.171,31)	66.352,00
Inversión 9	-	27.838,39	-	(10.751,70)	17.086,69
	1.617.532,69	1.802.743,31	80.434,33	169.551,07	3.670.261,40
	3.488.137,49	478.796,19	87.999,86	186.883,59	4.241.817,13

	Saldo inicial	Aumentos y disminuciones	Plusvalías y minusvalías	Euros Saldo a 31.12.22
Inversiones en otras entidades				
Inversión 6	-	1.378.170,33	(7.871,34)	1.370.298,99
Inversión 7	-	500.000,00	305,81	500.305,81
	-	1.878.170,33	(7.565,53)	1.870.604,80
Inversiones en entidades capital riesgo				
Inversión 1	-	60.000,00	(5.602,00)	54.398,00
Inversión 2	-	696.097,56	(94.332,94)	601.764,62
Inversión 3	-	605.668,62	18.006,43	623.675,05
Inversión 4	-	217.153,23	(27.928,08)	189.225,15
Inversión 5	-	119.047,61	29.422,26	148.469,87
	-	1.697.967,02	(80.434,33)	1.617.532,69
	-	3.576.137,35	(87.999,86)	3.488.137,49

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha registrado un ingreso en concepto de rendimientos de entidades de capital riesgo por importe de 13.859,36 euros clasificado en el epígrafe Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha registrado importes por este concepto.



CLASE 8.ª



OP1306347

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Las inversiones en Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo han sido consideradas como disponibles para la venta. El registro de dichas inversiones se ha efectuado conforme a los requerimientos de la Norma 11 de la Circular 11/2008.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha evaluado el cumplimiento del plan de negocio de las participadas y, en consecuencia, no se considera reconocer ningún deterioro de valor sobre las inversiones clasificadas como capital inicio que han sido valoradas a su coste de adquisición.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2023 se componen de 9 inversiones, 7 de ellas en entidades de capital riesgo y 2 de Institución de Inversión Colectiva. Al 31 de diciembre de 2022 se componía de 7 inversiones, 5 de ellas en entidades de capital riesgo y 2 de Institución de Inversión Colectiva.

Nombre	Tipo de inversión	Auditada
Inversión 1	Sociedad de capital riesgo	Auditada
Inversión 2	Entidad de capital riesgo extranjera	Auditada
Inversión 3	Entidad de capital riesgo extranjera	Auditada
Inversión 4	Entidad de capital riesgo extranjera	Auditada
Inversión 5	Entidad de capital riesgo extranjera	Auditada
Inversión 6	Instituciones de Inversión Colectiva	Auditada
Inversión 7	Instituciones de Inversión Colectiva	Auditada
Inversión 8	Entidad de capital riesgo extranjera	Auditada
Inversión 9	Entidad de capital riesgo extranjera	Auditada

9. Periodificaciones y Acreedores y cuentas a pagar

a) Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisión de Gestión (Nota 12)	8.750,00	8.821,92
Comisión de Depositaria (Nota 12)	3.511,40	1.465,75
Otros acreedores	1.108,46	-
Hacienda Pública por retenciones profesionales independientes (Nota 14)	-	167,33
Hacienda Pública por Impuesto sobre beneficios (Nota 14)	1.283,31	-
	14.653,17	10.455,00



CLASE 8.ª



OP1306348

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

b) Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe registrado en el epígrafe de Periodificaciones corresponde en su totalidad a los honorarios por los servicios de auditoría.

10. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo recogió una póliza de crédito que la Sociedad suscribió con PB American Trading, S.L.U. el 3 de julio de 2022, con la finalidad de financiar la realización de inversiones que cumplan con el objeto de la Sociedad. Los importes dispuestos devengaban intereses a un tipo anual del 1,102%.

Durante el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 se devengaron intereses por este concepto por importe de 1.529,55 euros y 880,65 euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15).

11. Patrimonio Neto

El desglose y el movimiento del Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital social

La Sociedad se constituyó con un capital social de 1.200.000,00 euros, representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas que, a 31 de diciembre de 2022, se encontraban íntegramente suscritas y desembolsadas al cincuenta por ciento.

Con fecha 8 de marzo de 2023 se produce el desembolso de los dividendos pasivos pendientes en el momento de constitución.

Con fecha 14 de marzo de 2023, el Accionista Único de la Sociedad acordó una ampliación de capital de 900.000 acciones de nueva creación a un euro de valor nominal cada una de ellas, ampliando el capital social hasta 2.100.000,00 euros. Esta ampliación se ha efectuado mediante la aportación dineraria de 900.000,00 euros quedando suscrita y desembolsada en su totalidad en el acto.

Dentro del patrimonio neto de la Sociedad, se incluye también un importe de 3.000.000,00 euros que corresponde a otras aportaciones del Accionista Único.



CLASE 8.ª



OP1306349

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
2023		
Beltrán & García Grupo de Inversiones, S.L.	2.100.000	100%
	2.100.000	100%
2022		
Beltrán & García Grupo de Inversiones, S.L.	1.200.000	100%
	1.200.000	100%

La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con los requerimientos normativos de capital social mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

b) Reservas

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no podrá ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deberá ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay saldo en la partida de Reservas.

c) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 la partida de Ajustes por valoración de la cartera de inversiones financieras netas de su efecto impositivo asciende a 225.511,75 euros. Al 31 de diciembre de 2022 dicha partida tiene un importe negativo de 48.587,15 euros. Importes no disponibles ni compensables por tratarse de resultados latentes no realizados.



CLASE 8.ª



OP1306350

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

12. Comisiones satisfechas

El desglose del epígrafe de Comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisión de Gestión	35.000,00	28.383,57
Otras comisiones y gastos	5.000,00	1.465,75
	40.000,00	29.849,32

El epígrafe de comisiones satisfechas corresponde, principalmente, a la comisión de gestión que es pagada a la Sociedad Gestora. El epígrafe de otras comisiones y gastos recoge el importe de la comisión depositaria. Ambas comisiones se calculan de acuerdo con lo detallado en la Nota 1.

13. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios de Profesionales Independientes	2.518,81	3.839,82
Auditoría	9.002,40	6.050,00
Tasas por registros oficiales	3.445,47	6.597,92
Servicios bancarios y similares	9.516,27	1.015,93
Otros tributos	6.612,54	-
	31.095,49	17.503,67

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no cuenta con empleados.



CLASE 8.ª



OP1306351

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

14. Situación fiscal

El desglose de los epígrafes de Deudores - Administraciones Públicas y Acreedores - Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos (Nota 7)	1.859,84	192,46
	1.859,84	192,46
Hacienda Pública acreedora por retenciones profesionales independientes (Nota 9)	-	167,33
	-	167,33
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre beneficios (Nota 9)	1.283,31	-
	1.283,31	-

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios legalmente no prescritos.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad optó por el régimen fiscal de los Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo la Sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal la obligada ante las autoridades fiscales a la presentación y liquidación del Impuesto.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 25% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias).



CLASE 8.^a



OP1306352

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.

Dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación, se establecen créditos y débitos intergrupo como consecuencia de la integración en Régimen Consolidado de los resultados fiscales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario. En cada ejercicio, cuando se produce la liquidación del Impuesto sobre beneficios del Grupo Tributario, se realiza la distribución definitiva de la carga tributaria entre las filiales del mismo.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades y el cálculo de la cuota del ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	31.207,08	(75.231,88)
Diferencias permanentes	(13.166,39)	-
Diferencias temporales	-	-
Resultado contable ajustado	18.040,69	(75.231,88)
Base imponible fiscal previa	18.040,69	(75.231,88)
Compensación de bases imponibles negativas	(12.907,45)	-
Base imponible fiscal	5.133,24	(75.231,88)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	1.283,31	-
Retenciones y pagos a cuenta	1.667,38	192,46
Cuota a pagar / (devolver)	(384,07)	(192,46)



CLASE 8.ª



OP1306353

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 27/2014, en los periodos impositivos iniciados a partir de 2023, la base imponible del grupo fiscal se determina sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. De esta manera, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo anterior se integrará en la base imponible del grupo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Euros
	2023
Ejercicio 2022	62.324,43
	62.324,43

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han generado activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes, íntegramente, a las minusvalías y plusvalías generadas por las inversiones financieras y que se detallan a continuación:

	Euros	
2023	Minusvalía (Nota 8)	Activo por impuesto diferido
Inversiones financieras		
Inversión 1	(9.525,00)	2.381,25
Inversión 2	(119.155,97)	29.788,99
Inversión 4	(54.212,48)	13.553,12
Inversión 8	(34.171,31)	8.542,83
Inversión 9	(10.751,70)	2.687,92
		56.954,11
2023	Plusvalía (Nota 8)	Pasivo por impuesto diferido
Inversiones financieras		
Inversión 3	23.352,02	58,38
Inversión 5	374.015,51	935,04
		993,42



CLASE 8.ª



OP1306354

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

2022	Euros	
	Minusvalía (Nota 8)	Activo por impuesto diferido
Inversiones financieras		
Inversión 1	(5.602,00)	1.400,50
Inversión 2	(94.332,94)	23.583,24
Inversión 4	(27.928,08)	6.982,02
		31.965,76

2022	Euros	
	Plusvalía (Nota 8)	Pasivo por impuesto diferido
Inversiones financieras		
Inversión 3	18.006,43	45,02
Inversión 5	29.422,26	73,56
		118,58

15. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se incluye un resumen de los saldos de las operaciones realizadas en el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 con entidades vinculadas:

	Nota	Euros	
		2023	2022
Balance:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Prestamos convertibles con Accionistas	10	-	589.796,18
Pérdidas y ganancias:			
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas		1.529,55	880,65



CLASE 8.ª



OP1306355

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	29,05	32,54
Ratio de operaciones pagadas	29,05	32,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Euros	
	2023	2022
Total de pagos realizados	47.858,37	24.755,86
Total de pagos pendientes	-	-



CLASE 8.ª



OP1306356

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	2023	2022
	Nº de facturas	Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	16	13
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	84,21%	68,42%
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	33.704,94	13.323,90
Porcentaje del importe total pagado	70,43%	53,82%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

17. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.



CLASE 8.ª



OP1306357

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.

19. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio de 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 7.090 euros y 5.000 euros respectivamente.

La Sociedad no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

20. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios durante el ejercicio 2023 y el ejercicio comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. No existen créditos o anticipos a los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad se compone de tres personas físicas, dos hombres y una mujer.



CLASE 8.ª



OP1306358

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2023, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

En los registros de la Sociedad se han recogido las declaraciones de los miembros del Consejo de Administración respecto a los conflictos de interés, así como los cargos y participaciones directas e indirectas que los consejeros poseen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad en cuestión.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

21. Compromisos de compra de valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad había firmado los compromisos de inversiones recogidos a continuación:

Inversión	Euros	
	Compromisos de Inversión al 31/12/2023	Compromisos de Inversión al 31/12/2022
Inversión 1	300.000,00	300.000,00
Inversión 2	1.902.346,23	1.961.700,14
Inversión 3	3.261.164,96	3.362.914,53
Inversión 4	1.268.230,82	1.307.800,09
Inversión 5	5.435.274,93	5.604.857,54
Inversión 8 (*)	1.100.000,00	1.100.000,00
Inversión 9	2.717.637,47	-
	15.984.654,41	13.637.272,30

(*) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía firmado un Contrato de Suscripción del cual no se han realizado desembolsos.



CLASE 8.ª



0P1306359

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Evolución de la actividad

El año 2023 acaba como uno de los mejores de la última década en cuanto a rentabilidades en renta variable y renta fija. Las expectativas a inicios de año vaticinaban una fuerte recesión de las principales economías, que no se materializó, lo que el mercado ha ido reflejando de manera positiva a lo largo del año. Al buen hacer de las compañías se sumaron las expectativas positivas en torno a la inteligencia artificial y a los medicamentos GLP-1. Además, las subidas se vieron impulsadas por una fuerte caída de los tipos de interés en los dos últimos meses del año (alimentada por la previsión de importantes recortes de tipos por parte de la Fed y del BCE en 2024), que sirvió para cerrar un año muy positivo para los mercados.

A nivel sectorial, todos los sectores cierran el semestre en positivo, aunque los servicios públicos, energía y consumo básico acaban ligeramente en negativo en el acumulado de 2023.

La inflación en la zona euro repunta en diciembre hasta el 2,9%, pero por debajo del 3% esperado. Además, la tasa subyacente cae dos décimas al 3,4%. En España, el dato general baja al 3,1 %. En Estados Unidos, el dato de inflación de noviembre se sitúa en el 3,1 %, mientras que la subyacente se mantiene en el 4,0%. En cualquier caso, el mercado espera que el movimiento desinflacionario continúe en 2024.

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Gastos de I+D

La Sociedad no tiene actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.



CLASE 8.ª



OP1306360

BGI EQUITY, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gestión del riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El número de días del periodo medio de pago correspondiente al ejercicio 2023 se encuentra detallado en la memoria.